

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **C.P.E.E. "FUENTEMINAYA"**

LOCALIDAD: **ARANDA DE DUERO- (Burgos)**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
Esther DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	8,83	14,15

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

BURGOS, 29 de mayo de 2014

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: M^ª del Campo Gómez Terán



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Raquel Peña Cebrecos

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCYL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **C.E.I.P. "ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCARCEL"**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
ANGULO DEL RÍO, Mª DEL ROCÍO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	0,00	0,20	0,00	3,00	6,00	0,93	0,00	1,00	1,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,05	16,48

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: ANTONIO BARRIUSO CARAZO



Burgos, 6 de junio de 2014

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Mª JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP "SANTA CECILIA"**

LOCALIDAD: **ESPINOSA DE LOS MONTEROS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4							APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL				
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3		4.4	4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
GONZÁLEZ GARCÍA, CLARA EUGENIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,10	0,00	3,00	3,70	0,15	0,00	0,63	0,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	6,66	11,54

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: DANIEL CALLO MAYORAL



Burgos, 6 de junio de 2014

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: MIGUEL VILLALAIN SANTAMARÍA

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP "LAS MATILLAS"**

LOCALIDAD: **MIRANDA DE EBRO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL máx. 3		PROYECTO máx. 10		
MARTÍNEZ MURO, CRISTINA	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	1,20	0,00	0,20	0,00	3,00	4,40	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,24	12,14

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AYALA

Burgos, 6 de junio de 2014

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: LORENZO MAESO GARCÍA



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

CENTRO: CEIP "QUINTANADUEÑAS"

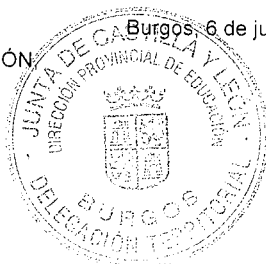
LOCALIDAD: QUINTANADUEÑAS

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL	
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 5	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL máx. 3		PROYECTO máx. 10
PÉREZ PÉREZ, M ^a ARRATE	3,50	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,50	2,70	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	0,40	0,00	1,00	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,60	8,66	20,16

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: DANIEL GALLO MAYORAL



Burgos, 6 de junio de 2014

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: M^a PILAR CALVO PRIETO

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

CENTRO: CEIP "CLAUDIA CIANCAS"

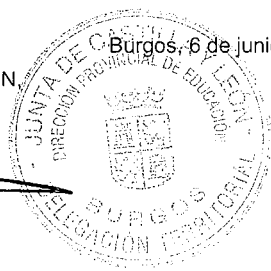
LOCALIDAD: SASAMÓN

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL				
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10		
HERNÁNDEZ MUCIENTES, ANA BELEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,79	12,79

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Juan Carlos Pérez Córdoba



Burgos, 6 de junio de 2014

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Esther Valverde Marín

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP "GLORIA FUERTES"**

LOCALIDAD: **VILLALBILLA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
VARAS GONZÁLEZ, JUDIT	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	1,05	0,00	0,00	0,00	3,00	4,05	0,15	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,25	0,85	8,14	14,69

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

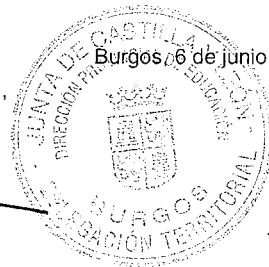
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Juan Carlos Pérez Córdoba

Burgos, 6 de junio de 2014

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Matésanz del Barrio



SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **C.E.A. "SAN BRUNO"**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL					
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10			
FERNÁNDEZ REY, URBANO	11,20	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,50	3,75	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,76	23,76
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,20	0,20	0,00	0,85	1,00	0,60	1,00	2,60	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,60	0,20	1,00	0,00	2,05	3,30	8,80			

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

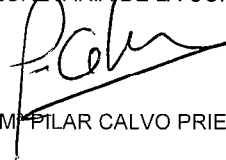
Burgos, 6 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

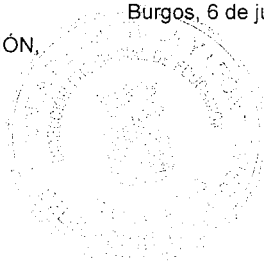


Fdo.: Andrés Arce García

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Fdo.: M. PILAR CALVO PRIETO



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEA "REAL AQUENDE"**

LOCALIDAD: **MIRANDA DE EBRO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,20	0,20	0,00	0,85	1,00	0,60	1,00	2,60	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,60	0,20	1,00	0,00	2,05	2,34	7,84
GORDO HERMOSILLA, FRANCISCA	11,90	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,38	23,38

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSE LUIS GONZÁLEZ AYALA

Burgos, 6 de junio de 2014

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: LORENZO MAESO GARCÍA

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **I.E.S. "VELA ZANETTI"**

LOCALIDAD: **ARANDA DE DUERO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,20	0,20	0,00	0,85	1,00	0,60	1,00	2,60	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,60	0,20	1,00	0,00	2,05	2,40	7,90

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

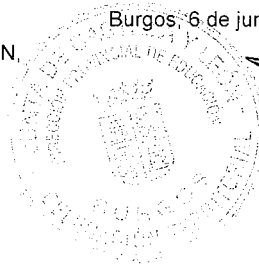
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSÉ MIGUEL ROJO GONZÁLEZ

Burgos, 6 de junio de 2014

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: RITA GARCÍA VICENTE



SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **I.E.S. "TIERRA DE ALVARGONZÁLEZ"**

LOCALIDAD: **QUINTANAR DE LA SIERRA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,20	0,20	0,00	0,85	1,00	0,60	1,00	2,60	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,60	0,20	1,00	0,00	2,05	4,20	9,70

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos, 6 de junio de 2014

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: M^{ra} PILAR ALONSO DIEZ

Fdo.: JOSÉ MATESANZ DEL BARRIO

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
PALACIOS PALACIOS, José	7,70	6,50	0,00	0,00	8,00	1,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	0,60	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,60	1,20	8,80	25,60

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

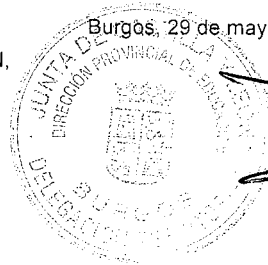
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Miguel Ángel Cabrerizo López

Burgos, 29 de mayo de 2014

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Rita García Vicente



SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de **BURGOS** la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **Conservatorio Profesional de Música "Rafael Frühbeck de Burgos"** LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL	
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10		
Carvajal Rodríguez -Cadarso, Joaquín	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	3,00	4,20	0,40	0,00	0,00	0,40	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	8,10	15,30

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Ambrosio Hernáez Izquierdo

Burgos, a 2 de junio de 2014



EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Alberto Ruiz Gómez

SR.. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **C.P.E.E. "FUENTEMINAYA"**

LOCALIDAD: **ARANDA DE DUERO- (Burgos)**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
Esther DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	8,83	14,15

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

BURGOS, 29 de mayo de 2014

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: M^ª del Campo Gómez Terán



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Raquel Peña Cebrecos

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **C.E.I.P. "ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCARCEL"**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
ANGULO DEL RÍO, Mª DEL ROCÍO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	0,00	0,20	0,00	3,00	6,00	0,93	0,00	1,00	1,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,05	16,48

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: ANTONIO BARRIUSO CARAZO



Burgos, 6 de junio de 2014

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Mª JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP "SANTA CECILIA"**

LOCALIDAD: **ESPINOSA DE LOS MONTEROS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
GONZÁLEZ GARCÍA, CLARA EUGENIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,10	0,00	3,00	3,70	0,15	0,00	0,63	0,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	6,66	11,54

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: DANIEL CALLO MAYORAL



Burgos, 6 de junio de 2014

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: MIGUEL VILLALAIN SANTAMARÍA

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP "LAS MATILLAS"**

LOCALIDAD: **MIRANDA DE EBRO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL máx. 3		PROYECTO máx. 10		
MARTÍNEZ MURO, CRISTINA	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	1,20	0,00	0,20	0,00	3,00	4,40	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,24	12,14

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AYALA

Burgos, 6 de junio de 2014

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: LORENZO MAESO GARCÍA



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

CENTRO: CEIP "QUINTANADUEÑAS"

LOCALIDAD: QUINTANADUEÑAS

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL	
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 5	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL máx. 3		PROYECTO máx. 10
PÉREZ PÉREZ, M ^a ARRATE	3,50	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,50	2,70	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	0,40	0,00	1,00	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,60	8,66	20,16

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: DANIEL GALLO MAYORAL



Burgos, 6 de junio de 2014

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: M^a PILAR CALVO PRIETO

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP "CLAUDIA CIANCAS"**

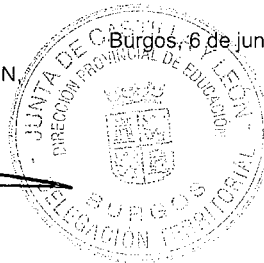
LOCALIDAD: **SASAMÓN**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL					
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10			
HERNÁNDEZ MUCIENTES, ANA BELEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,79	12,79

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Juan Carlos Pérez Córdoba



Burgos, 6 de junio de 2014

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Esther Valverde Marín

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP "GLORIA FUERTES"**

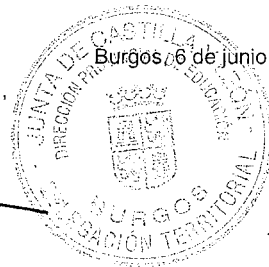
LOCALIDAD: **VILLALBILLA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
VARAS GONZÁLEZ, JUDIT	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	1,05	0,00	0,00	0,00	3,00	4,05	0,15	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,25	0,85	8,14	14,69

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Juan Carlos Pérez Córdoba



Burgos, 6 de junio de 2014

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Matésanz del Barrio

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **C.E.A. "SAN BRUNO"**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL					
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10			
FERNÁNDEZ REY, URBANO	11,20	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,50	3,75	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,76	23,76
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,20	0,20	0,00	0,85	1,00	0,60	1,00	2,60	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,60	0,20	1,00	0,00	2,05	3,30	8,80			

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

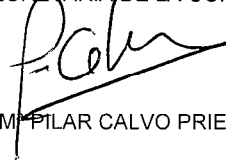
Burgos, 6 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

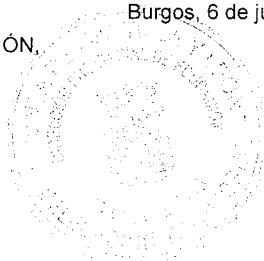


Fdo.: Andrés Arce García

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Fdo.: M. PILAR CALVO PRIETO



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEA "REAL AQUENDE"**

LOCALIDAD: **MIRANDA DE EBRO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4										APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,20	0,20	0,00	0,85	1,00	0,60	1,00	2,60	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,60	0,20	1,00	0,00	2,05	2,34	7,84
GORDO HERMOSILLA, FRANCISCA	11,90	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,38	23,38

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSE LUIS GONZÁLEZ AYALA

Burgos, 6 de junio de 2014

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: LORENZO MAESO GARCÍA

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **I.E.S. "VELA ZANETTI"**

LOCALIDAD: **ARANDA DE DUERO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,20	0,20	0,00	0,85	1,00	0,60	1,00	2,60	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,60	0,20	1,00	0,00	2,05	2,40	7,90

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

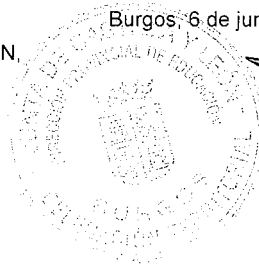
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSÉ MIGUEL ROJO GONZÁLEZ

Burgos, 6 de junio de 2014

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: RITA GARCÍA VICENTE



SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **I.E.S. "TIERRA DE ALVARGONZÁLEZ"**

LOCALIDAD: **QUINTANAR DE LA SIERRA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,20	0,20	0,00	0,85	1,00	0,60	1,00	2,60	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,60	0,20	1,00	0,00	2,05	4,20	9,70

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

Burgos, 6 de junio de 2014

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: M^{ra} PILAR ALONSO DIEZ

Fdo.: JOSÉ MATESANZ DEL BARRIO

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

CENTRO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

LOCALIDAD: BURGOS

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
PALACIOS PALACIOS, José	7,70	6,50	0,00	0,00	8,00	1,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	0,60	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,60	1,20	8,80	25,60

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

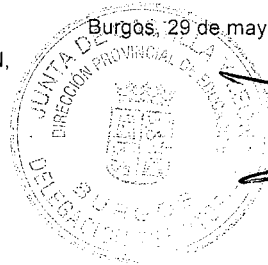
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Miguel Ángel Cabrerizo López

Burgos, 29 de mayo de 2014

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Rita García Vicente



SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 75, de 21 de abril de 2014)

De acuerdo con el apartado undécimo.4 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de **BURGOS** la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

CENTRO: Conservatorio Profesional de Música "Rafael Frühbeck de Burgos" LOCALIDAD: BURGOS

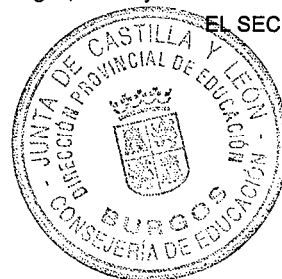
ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2								APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL máx. 3		PROYECTO máx. 10	
Carvajal Rodríguez -Cadarso, Joaquín	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	3,00	4,20	0,40	0,00	0,00	0,40	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	8,10	15,30

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la dirección provincial de educación correspondiente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Ambrosio Hernández Izquierdo

Burgos, a 2 de junio de 2014



EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Alberto Ruiz Gómez

SR.. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS